



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

MARTÍNEZ BORDAISCO, Ariel

Secretaría:

POLEGGIO, Natalia

Subsecretaría:

GIULIETTI, María Laura (a/c)

Concejales Presentes:

AMALFITANO, Vito
BARAGIOLA, Vilma Rosana
CARRANCIO, Alejandro Ángel
CIANO, Ariel
CORIA, María Cristina
DE LA TORRE, Sol
GANDOLFI, Roberto
GONZÁLEZ, Angélica
GONZALORENA, Rosa Liliana
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio
LAGOS, Verónica Silvina
LAURÍA, Nicolás
LORIA, Mauricio Sebastian
MANTERO, Paula
MARTÍNEZ BORDAISCO, Ariel
MORRO, Mercedes
NEME, Agustín
PÁEZ, Segundo Roberto
RODRÍGUEZ, Daniel José
ROMERO, Marianella
SANTORO, Marina Laura
SÍVORI, María Virginia
TACCONI, Horacio
VOLPONI, Guillermo

Mayores Contribuyentes Presentes:

ARIOZZI, Liliana
BECCHI, Alberto
CORDEU, Juan Carlos
CORONEL, Pablo
DI LERNIA, María Soledad
DI LUCENTE, Félix
FERNÁNDEZ PUENTES, Enrique
GARCÍA, Diego
GARCÍA, Guido
GRASSO, Patricio
LEÓN, Oscar
MARCEL, Daniel
MILHER, Etelevina
MOLE, Gerardo
PALAZZO, Cecilia
RODRÍGUEZ SANMARTINO, Mónica
ROMANO, Ángela
SANTOS, Evaristo

SERVENTICH, Héctor
SIROCHINSKY, Eduardo
TODOROFF, Marcela
TROVATO, Jorge

Actas de Sesiones

*

PERIODO 104°

- 33ª Reunión -

**-2ª Asamblea de
Concejales y Mayores
Contribuyentes-**

Mar del Plata, 14 de
febrero de 2020

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto de Convocatoria
3. Ordenanza Fiscal correspondiente al Ejercicio 2020 (expte. 1042-D-20) Ordenanza Impositiva correspondiente al Ejercicio 2020 (expte. 1043-D-20)
4. Nominación firmantes del Acta.

- 1 -

APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los catorce días del mes de febrero de dos mil veinte, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:45, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veinticuatro señores concejales y veintidós señores mayores contribuyentes se da inicio a la asamblea de concejales y mayores contribuyentes convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

Sra. Secretaria: (Lee) "Decreto N° 84: Mar del Plata, 6 de febrero de 2020. Visto los Expedientes 1042-D-2020 y 1043-D-2020, relacionados con los Proyectos de Ordenanzas Fiscal e Impositiva correspondientes al Ejercicio 2020, respectivamente, y considerando: Que las Ordenanzas Preparatorias han sido aprobadas por el Honorable Cuerpo en la 2° Sesión Pública Extraordinaria del Período 104°, celebrada el día 05 de febrero próximo pasado. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 98° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, dichas Ordenanzas Preparatorias deben ser consideradas en Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes citada a dichos efectos. Por ello, el presidente del Honorable Concejo Deliberante decreta; Artículo 1°: Cítase a Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes para el día 14 de febrero de 2020 a las 10:00 hs, a efectos de considerar el Orden del Día que a continuación se detalla: Expediente 1042-D-2020: Proyecto de Ordenanza Fiscal correspondiente al Ejercicio 2020. Expediente 1043-D-2020: Proyecto de Ordenanza Impositiva correspondiente al Ejercicio 2020; Artículo 2°: Comuníquese, Bajo constancia con transcripción del presente Decreto. Las ordenanzas preparatorias podrán ser descargadas a través de los siguientes enlaces: http://www.concejomdp.gob.ar/ordenanza_fiscal_preparatoria.pdf http://www.concejomdp.gob.ar/ordenanza_impositiva_preparatoria.pdf. Firma, Natalia Poleggio; Secretaria del HCD. Ariel Martínez Bordaisco; Presidente del HCD"

- 3 -

**ORDENANZA FISCAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020
(expte 1042-D-2020)****ORDENANZA IMPOSITIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020
(expte 1043-D-2020)**

Sr. Presidente: Concejales Carrancio.

Sr. Carrancio: Gracias, señor Presidente. Hoy llegamos a esta asamblea de mayores contribuyentes, luego de una primera aprobación de estas Ordenanzas en la sesión anterior, en un tratamiento que creemos que es muy importante para poder dotar al Ejecutivo Municipal de las herramientas que necesitan para poder llevar adelante el plan de gobierno de este ejercicio 2020. Nos parece apropiado poder hablar no solamente de las Ordenanzas Fiscal e Impositiva sino también hacer algunas menciones entrando en el debate de lo que puede ser en la próxima sesión extraordinaria que va a venir a continuación con respecto al Presupuesto. En mi rol de miembro informante del Ejecutivo me gustaría dar una explicación integral sobre los ingresos que podemos llegar a obtener en este Municipio y de que manera podemos proceder al gasto en cuanto al Presupuesto y hago un adelanto de lo que podía llegar a ser la explicación del Presupuesto en esta exposición para ahorrar tiempo. Llegamos a esta sesión con un trabajo realizado en conjunto con muchos funcionarios del Ejecutivo, donde hemos tenido muchas reuniones de trabajo, han escuchado, se han evacuado dudas, se han planteado cuestiones tanto de manera general como particular en el tratamiento de estas Ordenanzas. La herramienta que hemos presentado creemos que es esencial para este Municipio para poder financiar parte de los servicios municipales y parte del plan de obras previsto para este ejercicio que es lo que vamos a plantear cuando habláramos del Presupuesto. Es importante recordar que hay que dotar al erario municipal de recursos para el normal funcionamiento de los servicios y eso es lo que hoy queremos explicar. Vamos a solicitar el acompañamiento del resto de los bloques para poder darle la herramienta que necesita el Intendente Guillermo Montenegro para llevar adelante su plan de gobierno. No desconocemos el punto de partida en el cual nos encontramos hace más de sesenta días que hemos iniciado esta gestión en el Ejecutivo Municipal y por ello hemos

planteado y puesto ojos en la previsibilidad para poder buscar un equilibrio entre el financiamiento que necesita el Municipio y también el esfuerzo solidario que le estamos reclamando a los contribuyentes al momento de pagar las tasas municipales. Voy hacer hincapié en algunos puntos que han generado cierto debate en las Comisiones con respecto a lo que ha sido el aumento. El aumento que estamos planteando es de un 49.38% en el total de emisión que se va a tener en el Municipio. No vamos a esquivar al debate de lo que se viene charlando, entendemos que la mayoría de las cuentas van a tener un aumento de aproximadamente un 55% en la boleta que reciban este año. Tenemos que entender que para el Municipio el promedio va hacer de un 49.50% y es el aumento que nosotros estamos explicando. Entendemos que hay una distorsión que se presenta en fórmula polinómica que ha llevado que durante muchos años los vecinos no sabían bien qué iban a terminar pagando; el compromiso de este gobierno es trabajar en una nueva fórmula polinómica pero claramente no lo podemos hacer en sesenta días, con lo cual hay un compromiso y una invitación al resto de los espacios políticos y a instituciones como lo es la Universidad para que se pueda reformular y el año próximo podamos discutir la cuestión de las tasas con otra nueva fórmula que se acomode más a la realidad geopolítica y a la realidad socioeconómica de la ciudad. Tomamos el compromiso y lo hacemos público que vamos a trabajar y poder reformular ya que creemos que el día de hoy se encuentra desactualizado. Somos conscientes que ha habido en ejercicios anteriores aumentos que se han tornado desmedidos y que se dieron algunas modificaciones que sufrió esta fórmula polinómica, por eso hemos resuelto fijar un tope para todos aquellos contribuyentes que tuvieron un incremento por encima del 93% y este tope va a beneficiar a más de 34.000 cuentas y con un sistema que hay más de 10.500 cuentas que van a terminar pagando lo mismo que en el 2018. Con respecto a la progresividad, podemos resaltar que es importante, ya que la misma fórmula prevé una progresividad. Plantear un sistema progresivo de modificación en la fórmula creíamos que podíamos llegar a presentar alguna distorsión mayor y es por eso que planteábamos un aumento en una tarifa mucho más plana con respecto a lo que es el aumento y respetar la progresividad que está puesta en las categorizaciones para cuidar y ser respetuosos del esfuerzo que pueden realizar los contribuyentes. Es difícil plantear un aumento, no es la noticia más agradable para dar, pero también somos responsables con el rol que nos toca y entendemos que el Municipio necesita aumentos que representan el 20% aproximadamente de los recursos propios que tiene este Municipio. Hacemos un voto de confianza a las nuevas autoridades nacionales, en donde hemos decidido no fijar una cláusula gatillo; si la inflación termina siendo superior a los cálculos que estamos haciendo nosotros, no va haber un reajuste o un reaseguro como sería la cláusula gatillo. Esta ha sido una decisión política de este Ejecutivo y de este Intendente Municipal que nosotros compartimos y también un voto de confianza al gobierno nacional. Con respecto a la Contribución para la Salud y la Educación -que ha sido muy discutida- queremos remarcar que no es una nueva tasa, sino es una reformulación de una tasa que existía, ampliándole la afectación y el destino que puede tener. Esta Contribución para la Salud se crea en el 2009 pero en este momento se refiere al fortalecimiento del sistema integral de la educación; no es que tenga un destino específico puntual sino que es para el fortalecimiento general del sistema educativo como lo es en la tasa de salud que no le estamos preguntando si es para comprar una ambulancia o determinada cantidad de medicamentos, sino que hace al sistema sanitario integral de la ciudad. Fue una decisión política del Intendente de restablecer la bonificación docente y parte de esta contribución seguramente pueda tener algún destino para la reincorporación de este código. Hay un compromiso de trabajar con la retroactividad de la bonificación docente y es por eso que vamos a trabajar mancomunadamente con el gobierno nacional y provincial para generar los fondos y poder restituir lo más rápido que se pueda este dinero que creemos que se adeuda. Con respecto a la progresividad de esta tasa, más allá que se podía rever y lo estábamos charlando, sabemos que hay una categorización y les vamos a pedir a las grandes categorías que haya un mayor esfuerzo solidario. Con respecto a la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, que es una tasa que alcanza a quienes invierten en esta ciudad y generan empleo, se prevé que el artículo 99° tenga una modificación a favor de todas las empresas que empleen a jóvenes de menores de 25 años que sabemos que es el sector de la población más afectado por el índice de desempleo de nuestra ciudad que lamentablemente es bastante alto y principalmente lo sufren las mujeres menores de 25 años que son las que menos posibilidades tienen de acceder a un empleo. Por todo esto es que damos la posibilidad de computar un pago a cuenta de la tasa para que sea más atractivo que la contratación a menores de 25 años. En relación a esta tasa y la importancia que tiene sobre los comercios e industrias, hacemos referencia al monto mínimo de anticipo que se prevé para los establecimientos gastronómicos, ya sean bares cafés, expedíos de bebidas, módulos gastronómicos u otro tipo de categorías similares, abonen exactamente lo mismo que en el 2019, que no sufran aumentos, ya que habíamos notado que hubo una importante actualización de los mínimos en el año 2018. En la Tasa por Conservación por Reparación y Mejoramiento de la Red Vial Municipal -que vino muy controvertida hace dos años- entendemos que venía siendo afectada por aumentos importantes, es por eso que entendemos la importancia que tiene la producción y el gran cordón fruti hortícola para el Municipio, por esto es que planteamos hacer una nueva categoría, una categoría intermedia para productores que tengan superficies mayores a 120 hectáreas y menores a 400 hectáreas, a fin de suavizar lo que podían ser las subas y crear una categoría intermedia, en la categorización total que se pide es el 50% de lo que estamos planteando para el resto de las tasas. El tema que generó controversia al momento de debatir fue el Bono Contribución Solidario para el sostenimiento de los Polideportivos. Esta previsión fue explicada muy bien por el Presidente del EMDeR cuando vino hablar del Presupuesto y se lo inquirió sobre ese tema. Es un bono que es totalmente voluntario, que va permitir a aquellos vecinos que quieren contribuir tengan un canal más formal para poder hacerlo, es un bono que va a estar categorizado en tres posibilidades que son: \$100.-; \$1.000.-; o \$5.000.-. Este fondo va a ser un fondo común para que luego sea dividido por partes iguales a cada uno de los Polideportivos en donde se va a dividir un 70% los ingresos destinados al mantenimiento, reparación de infraestructura y maquinarias de los polideportivos, y el 30% restante va a ser para la adquisición de materiales deportivos e insumos necesarios para el desenvolvimiento del natatorio. Esto es lo que quería plantear como lineamiento general, también decir que este Ejecutivo ha escuchado algunos reclamos que se nos han hechos desde algunos espacios de la oposición y también de lo que se fue planteando en la audiencia pública. En ese sentido, hemos introducido algunas

modificaciones que fueron materializadas por escrito en el día de hoy y que las voy a ir detallando como para hacer una comunicación formal, los detalles técnicos están en el expediente. En lo que se refiere a la Ordenanza Fiscal nos encontramos que hay una exención a la sede del Foro de las Colectividades, esa exención que representa alrededor de \$700.000.= al año. Hay también una exención –que es la recuperación de una exención- en la Tasa de Publicidad que tenía la Cámara de la Recreación; esta era una exención que se había sacado hace unos años y ahora volvemos a ponerla porque quizás en su momento no correspondía haberla eliminado. Con respecto a la Ordenanza Impositiva, se modificó lo que es el porcentual de aumento para las habilitaciones, el porcentual del aumento de la tasa por Publicidad, se dio la posibilidad de fraccionar el espacio público de publicidad en el EMTUR. Hemos modificado un pedido que hizo la concejal Morro con respecto al uso y ocupación de espacio público para que esa categoría no sufriera un aumento y quedara congelado con respecto al valor del 2019. Era importante hacer modificaciones en algunas cuestiones y rápidamente se pusieron a trabajar con los equipos técnicos y pudimos obtener el objetivo. Todo esto es para hablar puntualmente de lo que es la Ordenanza Fiscal e Impositiva. Voy a entrar más en debate en cuestión del Presupuesto. Como lo anunció el Intendente al momento de su asunción, han enviado un Presupuesto de la Administración Central y los entes descentralizados con una reivindicación y se presentó como debía venir y como nos había intimado el Tribunal de Cuentas sobre la Ordenanza Complementaria, que era algo que se necesitaba volver a contar. Ha habido un importante cronograma, destacamos la voluntad de sectores de la oposición y en este caso quiero hacer un agradecimiento a la presidente de la Comisión de Hacienda, concejal Virginia Sívori, que ha hecho un cronograma otorgando la posibilidad de que vengan los funcionarios y el Presidente del Concejo, quienes en más de trece jornadas y con cuarenta horas de debate y sin limitación alguna, se han sentado a explicar qué es lo que se quería hacer, se escuchó y se han incorporado modificaciones. Eso ocurrió por una decisión firme del Intendente que pidió a todos los funcionarios que vengan al recinto a responder cada pregunta en búsqueda de una mayor transparencia; no hay un solo Municipio de los 135 que hay en la provincia de Buenos Aires que haya tenido este nivel de discusión y participación. El Presupuesto que se prevé asciende la suma de \$ 17.707.000.000= y en este contexto, nos encontramos con este Presupuesto que es real y que entiende el contexto.

-Ante una manifestación de señores concejales respecto al tema en tratamiento, dice el

Sr. Presidente: Como resolvimos en la Comisión de Labor Deliberativa y en este caso el miembro informante del Bloque oficialista el concejal Carrancio está expresando con claridad las Ordenanzas que están puestas hoy en la Asamblea; sólo está despejando para que se conozcan y se sepan los recursos que va a tener el Municipio y cómo va a obtenerlos en el ámbito presupuestario y una consideración política de cómo se dio el debate de ambas Ordenanzas en las Comisiones. Como quedamos en la reunión de Labor Deliberativa, el miembro informante va a remarcar estas cuestiones y tratando de evitar que esto sea un reflejo de todas las elocuciones que hagan los restantes concejales del bloque oficialista. Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Estamos en el tratamiento de las Ordenanzas Fiscal e Impositiva en el marco de la asamblea de concejales y mayores contribuyentes. Es cierto que uno puede expresar lo que desee, por eso es que tiene la palabra, manifestamos en Labor Deliberativa y no fue acordado porque no se pasó a votación ni nada, nosotros manifestamos una postura, ustedes manifestaron otra postura. Es una situación acordada, deberíamos trabajar y hacer el esfuerzo por seguir manteniéndonos en el marco de la discusión de las Ordenanzas Fiscal e Impositiva; algunas cuestiones las puede llegar a informar el concejal informante, pero pido que mantengamos los límites de lo propuesto, sobre todo en el marco de lo que vamos a votar en general tanto de las Ordenanzas Fiscal e Impositiva sino también con el Presupuesto en la próxima sesión.

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Me pareció coherente plantear en el informe inicial con qué recursos contábamos someramente y de qué manera lo íbamos a gastar, más allá de que lo vayamos a plantear en la próxima sesión. No tengo ningún inconveniente en fraccionar mi exposición, pero mi idea era hacer una sola exposición así no los aburría. Creo que mi exposición en las Ordenanza fiscal e Impositiva ha sido clara. Planteo el acompañamiento del resto de los bloques más allá de los posicionamientos políticos en esta nueva etapa de construcción que estamos teniendo. Hubo actitudes importantes, como fue en la provincia de Buenos Aires que hubo un acompañamiento de la oposición en las leyes que otorgaban los recursos económicos que podía necesita el Gobernador y en ese sentido plantear un acompañamiento por el resto de los bloques. Nosotros adelantamos nuestro acompañamiento a estas Ordenanzas para que el Intendente Guillermo Montenegro lleve adelante su plan de gobierno. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, voy a referirme sobre lo que estaba manifestando el concejal Marcos Gutiérrez y sobre lo que planteó el concejal Carrancio; ahora ya está fuera de tiempo. Está pidiendo la palabra la concejal Sívori, así que sigamos con el orden de uso de la palabra si les parece bien.

Sr. Presidente: Concejal Sívori.

Sra. Sívori: Gracias, señor Presidente. En principio me parece importante aclarar que no estamos solos en el recinto, estamos acompañados por los mayores contribuyentes (por eso que es una asamblea) y es importante aclarar que las Ordenanzas Fiscal e Impositiva rigen las tasas y los derechos que abonan después los contribuyentes del Partido de

General Pueyrredon. En ese sentido, me parece importante remarcar que estas Ordenanzas regulan el 56% de los ingresos del Municipio. Esto es para darle la importancia y la relevancia que tienen estas dos Ordenanzas y es por eso la moción del orden para hablar sobre lo que se va a votar ahora para que todos los contribuyentes que nos acompañan tengan claro cuál es el debate. En términos generales venimos planteando algunas cuestiones de estas Ordenanzas en las que creemos falta una mirada integral con perspectiva productiva y de generación de puestos de trabajo o cuáles son las herramientas de política económica que se van a desarrollar desde el Municipio para poder cuidar algunos sectores exceptuando el sector gastronómico que creo yo que se había tenido en cuenta. Me parece importante decir que creemos muchísimo en estas herramientas, que son las que rigen la política económica del Municipio a nivel local; también creemos que leyendo estas Ordenanzas tendríamos que poder ver cuáles son los lineamientos productivos hacia donde nos queremos proyectar como ciudad y entendemos que eso falta en estos proyectos de Ordenanza. Eso es en términos generales sabiendo que se incorporan muchísimas tasas y derechos más allá de la TSU -que quizás es en la que nosotros elegimos centrarnos- no solamente para contarles a los contribuyentes algunas cuestiones sino también porque creemos que también esa tasa debiera reflejar mejores servicios urbanos para esta ciudad. Quiero contarles que no podemos dividir en año calendario lo que los contribuyentes vienen sufriendo años tras año, no podemos centrarnos en este 55% para el 91% de las cuentas de General Pueyrredon, creo que es una discusión que quedó saldada. Vamos hablar sobre ese 91% de las cuentas que son la mayoría de nuestros vecinos contribuyentes que van a estar recibiendo un 55% de aumento. Nos vamos a centrar en eso porque son esa mayoría de los contribuyentes los que necesitan poder tener más poder adquisitivo para poder reactivar de alguna manera una economía que estuvo detenida, en crisis, y creemos que ese aumento genera que el dinero que tendría que ser destinado a pagar una tasa municipal, no pueda estar destinado a otro consumo que creemos necesario para dinamizar la economía. Sabemos que estamos en una ciudad cuyo 20% de la población es adulta mayor, estamos hablando de muchos jubilados. Sabemos que muchos de los vecinos hacen muchísimo esfuerzo por tener sus cuentas al día y de hecho hoy estamos en presencia de quienes hacen ese esfuerzo y tienen sus cuentas al día y por eso son mayores contribuyentes. Nuestra postura tiene que ver con defender a esos contribuyentes y acá es donde “rompemos” el año calendario, no estamos hablando solamente del 55%, estamos hablando de la continuidad de un proyecto político en nuestra ciudad, es el proyecto político de Cambiemos que ha tenido como sistemática herramienta aumentar en forma desmedida esa tasa. Veníamos hablando de un promedio de un 383% de incremento ponderado en los últimos cuatro años de gestión; tengo la mala noticia de que este nuevo año de Cambiemos propone que ese incremento global ponderado de ahora cinco años -porque le sumamos 2020- llegue a un aumento del 648% para los mismos contribuyentes, teniendo en cuenta los cuatro años de gestión del Intendente Arroyo y ahora la propuesta del Intendente Montenegro. Hago esta aclaración porque los contribuyentes son los mismos, la vida cotidiana no se divide de gobierno a gobierno, el que tuvo que pagar el año pasado tiene que pagar este año también. Nos parece fundamental que se entienda por qué nuestra rigurosidad en cuidar a estos contribuyentes no tiene que ver con una característica obstructiva sino con creer que las cosas son mejorables. Hay un punto de mucha coincidencia y creo que debemos trabajar sobre las mismas, la comunidad lo necesita y nos lo están pidiendo. La coincidencia en que la herramienta de la TSU, que es la fórmula polinómica con la que se calcula la tasa que le llega a cada vecino, es una herramienta obsoleta. Se ha dicho muchas veces, lo dijo el Secretario de Hacienda, coincidimos en que ese instrumento está distorsionado porque es el mismo instrumento que a los vecinos les trajo muchos dolores de cabeza el año pasado cuando recibieron en algunos casos hasta un 500% de aumento. Como creemos que son herramientas importantes, creemos que hay que hacerlo bien y por lo tanto entendemos necesario recalcular esa fórmula, darle otra dinámica, que represente la realidad socioeconómica de la que hablaba el concejal Carrancio. Mientras tanto, no podemos aplicarle un 55% a algo que está distorsionado y entonces desde el Frente de Todos tenemos una propuesta para hacer. Así como el Ejecutivo en 48 horas hizo una propuesta de modificación de las Ordenanzas Fiscal e Impositiva (cuando se votó esto en la Comisión de Hacienda no estaban esas modificaciones, por eso dijimos que era exactamente igual lo que estábamos votando antes que ahora) con una agilidad que resalta porque hay que tenerla, sobre todo cuando uno está convencido y quiere cambiar algo de verdad. La fórmula polinómica a la que hacía referencia el concejal y que define el destino tributario de la mayoría de nuestros vecinos requiere esa celeridad y que se cambie pronto; mientras tanto, no vamos a aplicar un 55% porque entiendo que algo que está distorsionado y que es públicamente conocido que es una herramienta que está mal, hay que transformarla. Proponemos desde este bloque que se suspenda este aumento previsto, que no se aplique este 55%, entendiendo que va de la mano con un congelamiento en ciertas tarifas públicas. Hay cosas que rever, que pensar. Desde el gobierno provincial han anunciado congelamientos en tarifas que también nos influyen como Municipio porque si hay un congelamiento de tarifa de energía eléctrica la Municipalidad no va a pagar lo mismo de alumbrado público y sin embargo ese costo está cargado a la TSU como si ese congelamiento no existiera. Entonces, nos preguntamos -y proponemos- si no es posible suspender este aumento por un tiempo prudente para generar lo más rápido que se pueda una fórmula que represente la equidad tributaria de la que hablamos y requerimos. Sabemos asimismo que necesitamos de la institucionalidad de la ciudad para eso, no puede quedar a puertas cerradas: la UNMdP tiene mucho para aportar para transformar esa fórmula que sabemos que hoy le trae muchos dolores de cabeza a nuestros vecinos. La propuesta del Frente de Todos es dejar sin efecto este aumento por el tiempo que el Ejecutivo considere (que es el tiempo que nos va a llevar hacer de nuevo la fórmula), convocar a esa mesa de trabajo para que esto se modifique cuanto antes y, a partir de allí, poder hablar del financiamiento que quizá sea más justo y equitativo para nuestros vecinos, que son a quienes nosotros representamos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, Presidente. Voy a intentar atenerme específicamente a las Ordenanzas Fiscal e Impositiva, que son motivo de este tratamiento. Habría que hacer algunas precisiones sobre todo con las modificaciones han

aparecido, que en buena parte recogen el pedido y el compromiso que el año pasado todos los sectores políticos tuvimos ocasión de escuchar la demanda de un sector castigado como el gastronómico al que en años anteriores se les aumentaron los valores haciéndolos prácticamente insostenibles. Fui una de las tantas que propuso algunas de estas modificaciones porque todos los sectores son importantes pero los que tienen que ver con la vida cotidiana de la ciudad aportan mucho. Este es un sector que aporta mucho cuando desarrolla actividades en el espacio público; siempre digo que no es lo mismo donde no haya nada que donde haya un restaurant, una cafetería, etc que tenga sus luces, que desarrolle una actividad en el espacio público (siempre con la reglamentación que el Municipio fija) en los pocos meses que debido a nuestro clima es posible ocupar espacios exteriores. Eso le da una vida, una dinámica y hasta una seguridad diferente a la zona donde se emplazan. Desde hace años han venido distintas gestiones intentando mejorar todavía más, a través de centros comerciales y de gastronomía, y en esta ocasión a nosotros nos pareció que había que dar una respuesta clara. Por eso hemos coincidido con muchos, en especial con la concejal Morro con la cual hemos estado atendiendo estas cuestiones, venida de los sectores en forma organizada, de pequeños prestadores de servicios gastronómicos de la ciudad, contándonos cómo se les hacía imposible utilizar algunas de las herramientas y por eso quizás hubo una mirada particular hacia el mismo, tanto con el uso del espacio público como con algunos mínimos porque en los derechos de habilitación, por ejemplo, también se había incrementado en forma importante. La modificación no fue pareja, fue para aquellos sectores donde entendíamos que había que hacer una disminución. Ocurre lo mismo con otro sector dinámico de la ciudad, que en algunos momentos tuvo serios inconvenientes, como son aquellos que prestan los servicios de publicidad y propaganda, de cartelera, una industria que incorpora a muchísima gente y que es importante para la ciudad y allí también hemos puesto una mirada particular. Y en el tercer caso lo que hemos hecho es un análisis lógico de modificaciones que se han ido dando en lo que es la dinámica de las actividades. Pensar que algunos derechos son por temporada porque la actividad comprende toda la temporada es una utopía; muchas de estas actividades promocionales son de fin de semana, de tres o cuatro días y lo que no se quiere es espantar esas actividades que hoy están encontrando en Municipios vecinos una posibilidad de promoción mucha más económica. En líneas generales lo que intentamos plantear es que las actividades se desarrollen en nuestra ciudad, que aquí se genere la actividad, que aquí contribuyan por las actividades que hacen pero que desde el propio Municipio no terminemos siendo quien las espante con algunas tasas y derechos que por la propia dinámica de las actividades ha quedado fuera de precios. Volviendo al tema de gastronómicos, modificándolo entendemos que no sólo le sirve al sector sino que le sirve a la ciudad, para que sea una ciudad con luz, con movimiento, con actividades que se desarrollan. Nos sirve a todos y no específicamente a aquellos que son los del sector. Respecto al planteo de la concejal Sivori sobre el análisis de la TSU, desde hace muchos años –creo que fue cuando se hizo la última modificación, hace más de diez años- hasta ahora, esta es la primera gestión que se compromete claramente a hacer este nuevo análisis y lo debemos tomar como un desafío en el cual todos vamos a trabajar y hacer un análisis lo más integral posible, teniendo en cuenta que es un distrito que en general ha cambiado, que se ha extendido, que tiene otra dinámica en la prestación de servicios, con otras realidades socioeconómicas (como bien planteaba la concejal) que deben ser tenidas en cuenta y también tener en cuenta el fuerte impacto que ha resultado de las modificaciones en las valuaciones. Este es un elemento que el año pasado tuvimos que trabajar muy forzosamente, con poca información, y que ha generado los desajustes que el año pasado se generaron y que este año me parece que con una especie de medida innovadora, que es tomar lo que pasó en el año anterior para hacer que algunos contribuyentes no sólo no tengan incremento sino que puedan bajar el monto de su tasa acercándolo más a la realidad. Entiendo que siempre se debe tener un ojo crítico y en líneas generales es responsabilidad de este Concejo pero me parece que debe ser bien recibida esta posibilidad de abocarnos este año a analizar una nueva metodología para que la TSU sea más equitativa, sustentable y contribuir a tener una mayor cobrabilidad, que eso también aportaría la equidad. Nosotros estamos con un índice de cobrabilidad bajo, debemos mejorarlo y para ello un nuevo análisis en este sentido más otras herramientas puede hacer un aporte muy importante. Coincidimos en que es una herramienta obsoleta como hemos coincidido con algunas otras cuestiones tales como los pliegos de transporte, pero también hay que pensar que en el momento que se hizo para mejorar hoy es un nuevo momento y creo que debemos ponernos a trabajar rápidamente para el próximo año. Lo que seguramente no podemos hacer es congelar todo hasta que esto se concrete porque la realidad es que el incremento en los precios ya lo tuvimos, venimos en un proceso inflacionario importante, que seguramente va a tardar algún tiempo en acomodarse y esperamos que sea lo más pronto posible para que todos los niveles del Estado puedan dedicarse a acercar las soluciones que el vecino necesita en todos los niveles. De Provincia también hemos recibido las boletas del impuesto inmobiliario y hay un impacto que sabemos que tiene que ver con poder recuperar la capacidad financiera del Estado para poder seguir brindando los servicios. Un último comentario que tiene que ver con una nueva dinámica en la prestación de algunos de los servicios. Recibimos información diaria de frentes de trabajo prácticamente en todos los puntos de la ciudad; quizá no sea los grandes trabajos que todos estamos esperando pero seguramente para el vecino al cual se le está repasando la calle o al cual se le está encendiendo la luminaria de la vía pública o al cual se le está acercando algún tipo de servicio es también importante. Es importante el valor de la tasa pero también es importante la capacidad y la eficiencia en la gestión para poder brindarle las soluciones a los vecinos y en eso vamos a estar aquí trabajando todos. Por el momento nada más, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: señor Presidente, una va a dar por adelantado el voto afirmativo del Bloque UCR a estas Ordenanzas Fiscal e Impositiva ya con las palabras de la concejal Coria pero viendo que no han pedido la palabra otros bloques aprovecho para respaldar lo planteado respecto del trabajo en la fórmula polinómica, es verdad lo que dijo Cristina. Hace algo más de diez años que se trabajó por última vez en lo que fue la reformulación de esta fórmula y entiendo que hay decisión política del gobierno para trabajar sobre la misma rápidamente. Entiendo que tanto los Municipios

como la Provincia y la Nación necesitan tener una herramienta tan importante como el Presupuesto y las Ordenanzas Fiscal e Impositiva que sirven para financiar una gestión que se vea y que se vuelque netamente en servicios para la población. Mar del Plata hoy necesita de esos servicios y por lo tanto tener rápidamente estas Ordenanzas y en la sesión siguiente el Presupuesto. En su momento escuchamos los planteos efectuados por nuestro Gobernador Axel Kicilloff y asistimos al debate que se dio para darle su ley impositiva 2020; sabemos de la necesidad de fondos de la Provincia y cada distrito, por eso pedimos a los bloques que puedan acompañar estas propuestas de Ordenanzas Fiscal e Impositiva para General Pueyrredon. Por otro lado, no quiero dejar de decirlo porque me parece que es el lugar y el momento, quiero agradecer a cada uno de los mayores contribuyentes que nos están acompañando, en especial a los de nuestro bloque, sabiendo que son varias horas que deben estar aquí y de todas formas es mínimo lo que hacemos cuando agradecemos. En la sesión siguiente ampliaré mi exposición en lo relativo a varias modificaciones logradas en el Presupuesto, estoy satisfecha con algunas de las modificaciones que se pudieron hacer en las Ordenanzas Fiscal e Impositiva. Con las mismas se buscaron no sólo plasmar parte de lo que se escuchó en la audiencia pública sino particularmente lo que plantearon los bloques en las Comisiones. Las exenciones a la Cámara de Recreación, el congelamiento al rubro gastronómico (nos reunimos el año pasado con el sector para escuchar sus demandas y sabemos que eran reales) que benefician al sector, lo que hace a las colectividades, tratando de mantener vivo sus tradiciones, su folclore y sus costumbres y trabajar sobre la mejora en la recaudación, darle realmente respuesta al vecino en cuanto a los servicios. Creo que estamos encaminados y hacia dónde se debe ir. Adelantamos el voto favorable de nuestra bancada y agradecerles a los mayores contribuyentes. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Gracias, señor Presidente. Había pensado hablar un rato en general en relación a las Ordenanzas Fiscal e Impositiva y sobre el Presupuesto pero atendiendo a las razones esgrimidas por el concejal Gutiérrez y compartiéndolas y teniendo en cuenta que hay muchos mayores contribuyentes que quieren votar esto y se tienen que retirar, me voy a limitar en forma breve a las Ordenanzas Fiscal e Impositiva. Como ya lo expresamos oportunamente en la anterior sesión, Acción Marplatense ha tomado una clara decisión política y es privilegiar las herramientas por sobre las inocultables diferencias que tenemos con este gobierno. El hecho de haber sido gobierno en Mar del Plata nos da la posibilidad de saber cuán importantes son herramientas como éstas. Por eso vamos a acompañar en general. Sin embargo, debo decir que hace unos días presentamos un pedido de progresividad en la Contribución para la Salud, que no lo vemos dentro de las modificaciones que nos hicieron llegar hace un rato, así que espero que tengan los oídos destapados, que nos escuchen y quizás estén a tiempo de incluir algo que es realmente muy importante. Es un pedido que hizo Acción Marplatense mediante un proyecto de Ordenanza, que no es una idea nuestra sino que es recoger la voluntad de vecinos de General Pueyrredon, para dar la posibilidad que se pongan al día con sus tasas ya que se han atrasado no porque no querían pagar sino por la situación económica. Simplemente eso, señor Presidente. Espero que escuchen. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Señor Presidente, en virtud de lo que acaba de comentar el presidente del Bloque Acción Marplatense es que solicito a este Cuerpo hacer un breve cuarto intermedio para acercar estas propuestas al Ejecutivo y ver la posibilidad de introducir alguna modificación teniendo en cuenta lo que acaba de exponer recién el concejal Taccone.

Sr. Presidente: Concejal Sívori.

Sra. Sívori: Entiendo que se va a someter a votación el cuarto intermedio y simplemente –para no volver a hacer otro cuarto intermedio y liberar a los mayores contribuyentes para que sigan con sus ocupaciones diarias- para considerar alguna otra modificación que habíamos pedido y que tampoco está prevista en las Ordenanzas Fiscal e Impositiva, que es un plan de pagos para quienes no han podido abonar sus tasas en el último tiempo. Habíamos pedido que cuando algún vecino se acerca al Municipio y quiere iniciar un expediente o presentar alguna nota no tenga que pagar \$225.= simplemente para poder comunicarse con el Intendente, que es la única forma que tienen de hacerlo porque no existe otro medio oficial; eso tampoco está en las modificaciones. Habíamos propuesto también que lo del bono contribución se reemplace por un fondo afectado en el Presupuesto y dijimos incluso hasta de dónde podía surgir esa partida, eso tampoco lo vimos en las modificaciones. Aclaramos que la propuesta de suspensión hasta tanto se revea la fórmula polinómica puede tener una respuesta rápida; creemos que hay equipo técnico para poder hacerlo y es una herramienta que hasta puede mejorar la cobrabilidad de este trimestre porque los contribuyentes no están pudiendo pagar y esta puede ser una medida interesante para que esa cobrabilidad no caiga. Así que aprovechando el pedido de cuarto intermedio, solicito que consideren esto como moción de modificación puntual a las Ordenanzas Fiscal e Impositiva que pretende la suspensión de este incremento hasta que se modifique la fórmula polinómica. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Para adelantar el pedido de una moratoria y permitir que aquellos que quieran regularizar, lo puedan hacer. Hay proyectos presentados en Comisiones en tal sentido y lo que voy a pedir es que los mismos puedan tener prioridad para la próxima sesión y en la próxima semana estaremos trabajándolos en las mismas.

Sr. Presidente: Concejal Morro.

Sra. Morro: También para adelantar de ampliar la moratoria que contemple la difícil situación de los contribuyentes que se han visto impedidos de cumplir, aquellas personas que sí quieren pagar y realmente no les da la posibilidad económica.

Sr. Presidente: Concejal González.

Sra. González: Es para adelantar nuestro voto positivo a las Ordenanzas Fiscal e Impositiva, para comprometernos en la propuesta que hizo la concejal Sívorí acerca de trabajar en la modificación de la fórmula polinómica. Entiendo que no es fácil acompañar aumentos de tasas, sabemos cuál es la situación de los ciudadanos de General Pueyrredón. Esta tasa está saliendo de la posibilidad de recaudar para un Presupuesto que ha sido calculado de manera austera y en la sesión siguiente me referiré al Presupuesto. Manifestamos el voto afirmativo de este bloque a las Ordenanzas Fiscal e Impositiva.

Sr. Presidente: En consideración la moción de cuarto intermedio; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-Siendo las 12:44 se pasa a cuarto intermedio.

-A las 13:14 se reanuda la sesión. Dice el

Sr. Presidente: Señores concejales, reanudamos la sesión. Concejal Carrancio, tiene el uso de la palabra.

Sr. Carrancio: Señor Presidente, un poco para clarificar lo que habíamos quedado en el cuarto intermedio, consultando con el Ejecutivo la propuesta que hizo en primer lugar el concejal Taccone y luego algunas propuestas que acercó el Frente de Todos a través de la concejal Sívorí. En cuanto a la modificación planteada por el Bloque de Acción Marplatense respecto a acrecentar la progresividad en la Contribución para la Salud y la Educación en donde se plantea que esta ampliación que habíamos determinado de la sobretasa, las categorías I, II y III queden exentas del pago y ese proporcional se acumule en las categorías con mayor poder contributivo, como son las categorías VII, VIII y IX. Estudiamos el impacto económico y fue agregada al expediente la modificación correspondiente. Es algo que se había charlado en las Comisiones. Respecto al pedido sobre la posibilidad de generar una moratoria con un plan de pagos (solicitud que otras bancadas, como la Coalición Cívica, habían planteado) hay expedientes presentados y los iremos trabajando pero desde ya ratificar el compromiso y la voluntad del Departamento Ejecutivo de generar una moratoria para los contribuyentes que han tenido dificultades y puedan ponerse al día con mayores facilidades. Vamos a aportar para que se pueda generar esta herramienta propuesta desde otras bancadas. La concejal Coria va a hacer mención también a una modificación pedida por la concejal Sívorí, fue ella la que resolvió el texto junto a la gente de Hacienda para que salga adelante. Al momento de la votación, vamos a pedir que sea con las modificaciones que planteamos hoy temprano y que se agregaron al expediente, ahora esta nueva modificación en base a la propuesta de Acción Marplatense y también la que va a hacer mención la concejal Coria. Nada más por ahora.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, Presidente. En este caso –lo estuvimos debatiendo y estamos bien de acuerdo- sería una modificación en la Ordenanza Fiscal, artículo 253º, de exención de los Derechos de Oficina. Se agregaría un inciso i) (dentro de los exentos en estos derechos) que diga “Las notas de personas humanas dirigidas al Departamento Ejecutivo que no impliquen formación de expedientes”. Esto es para que el personal que recibe tenga bien aclarado que hay determinadas notas que no deben pagar esos sellados, que dicho genéricamente puede quedar alguna duda de interpretación. O sea que la modificación sería en la Ordenanza Fiscal, artículo 253º, agregado de un inciso i).

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sra. Loria: Señor Presidente, simplemente para manifestar el acompañamiento de Agrupación Atlántica tanto a la Ordenanza Fiscal como a la Impositiva, entendiendo que es muy importante que no se desfinancie el Municipio y el Intendente pueda contar con las herramientas que necesita para poder gestionar.

Sr. Presidente: Concejal González.

Sra. González: Gracias, señor Presidente. No había terminado de manifestar, antes del cuarto intermedio, los aspectos en los que ha trabajado Coalición Cívica. Hemos recibido a contribuyentes que pagan TISH, para los que surgió la idea de la moratoria destinada a Pymes, comerciantes y profesionales que pagan dicha tasa, en el que incluimos el pedido de incorporar de deudas anteriores y multas que se hubieran generado por períodos impagos. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Sívorí.

Sra. Sívorí: Gracias, señor Presidente. Nos llegó la modificación que se acordó en el cuarto intermedio referida a la Contribución para la Salud, el Desarrollo Infantil y la Educación y a fines aclaratorios voy a leer los montos porque me parece importante, ya que están los mayores contribuyentes, que –como esta contribución está incluida en la TSU- se lleven la información completa. De la categoría I a IX, hoy están pagando: \$15, \$25, \$25, \$45, \$75, \$90, \$135,

\$150 y \$180. Con la propuesta sugerida por Acción Marplatense, los incrementos serían, para las primeras tres categorías, de un 48%; las categorías IV, V y VI, de 156%; y para las categorías VII, VIII y IX el aumento es de un 181%. Esos porcentajes se representan en estos montos, de la categoría I a IX: \$22, \$37, \$37, \$115, \$192, \$230, \$380, \$421, \$505. La categoría IX que pagaba \$180 pasa a pagar \$505. Digo esto porque me parece importante aclarar que estos valores se suman al 55% previsto en estas Ordenanzas Fiscal e Impositiva en la TSU. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Señor Presidente. A través de la concejal Sívori este bloque hizo una moción –que pedimos que se vote- en el sentido que hasta que se vote una fórmula polinómica que sea más equitativa y contemple la situación actual, estableciendo un plazo que resuelva el mismo Ejecutivo, comparamos con lo que sucedió a nivel provincial y nacional con los 180 días de congelamiento de diferentes impuestos, si a nivel nacional y provincial puede suceder creemos que en el ámbito local también. Solicitamos que esta moción sea votada. Si está la voluntad o no, me parece que nos habilitaría otro debate después porque estaríamos todos los sectores acompañándolo. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Más allá que coincido a la respuesta de la concejal Coria a la propuesta que hizo la concejal Sívori al momento de su intervención, creemos que es una votación que sería un poco en abstracto porque al momento de votar, si lo hacemos en forma positiva o negativa, claramente estaría la posibilidad –de salir un resultado negativo- de plantear lo que planteaba la concejal Sívori. Me parece que ya la misma votación de estas Ordenanzas ejemplificaría lo que puede llegar a ser esa moción. En esta cuestión está más que claro el acompañamiento o no de estas Ordenanzas marca la opinión de cada uno de los integrantes de la asamblea.

Sr. Presidente: Concejal Sívori.

Sra. Sívori: Para aclarar que las Ordenanzas que estamos votando tienen muchas tasas y derechos. Nosotros tenemos una modificación prevista para un artículo puntual, que es la TSU. Al igual que las modificaciones que se incorporaron recién, nosotros pretendemos incorporar esta modificación, que es la suspensión de este incremento, es decir, que los artículos queden igual a como están presentados hasta tanto se modifique la fórmula polinómica. Es una modificación a las Ordenanzas que estamos trabajando, al igual que lo que acaban de resolver en el cuarto intermedio, es una moción de modificación a la Ordenanza.

Sr. Presidente: Concejal Morro.

Sra. Morro: Señor Presidente, desde este bloque compartimos los diferentes pedidos de modificación que se han hecho. Por eso solicitamos al Ejecutivo aplicar las mismas: la progresividad de la Contribución para la Salud y la Educación, el tema del congelamiento de los rubros gastronómicos y el tema de la moratoria. Frente al compromiso asumido por el señor Intendente en el sentido de atender cuestiones y convencidos de la necesidad de dar un voto de confianza a este primer Presupuesto y Ordenanzas Fiscal e Impositiva, decimos que de acuerdo a la palabra comprometida damos nuestro voto de confianza adelantando nuestro voto positivo.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Señor Presidente, primero una consideración general, luego haremos consideraciones particulares. Nosotros adelantamos nuestro voto negativo a este aumento de tasas que ha propuesto el Departamento Ejecutivo. Entendemos que, como bien se ha expresado, ha sido reconocido (y valoramos ello) por el miembro informante, el 91% de las cuentas de TSU van a recibir un incremento del 55%. Creemos que esto debe analizarse no sólo en el contexto de este año calendario sino que venimos de cuatro años de un gobierno de Cambiemos en la ciudad que aumentó las tasas en un 383% (un promedio del 95% por año) y este aumento que hoy van a aprobar va a repercutir muy fuerte en los vecinos de General Pueyrredon. Hay situaciones para destacar positivamente. En el debate del Presupuesto –que es el verdadero plan de gobierno, no las Ordenanzas Fiscal e Impositiva- hicimos varias sugerencias, muy pocas fueron escuchadas y muchas no. Digo esto para no confundirnos; cuando nos piden acompañar un plan de gobierno veremos qué hacemos cuando se vote el Presupuesto, que es el verdadero plan de gobierno. Ahora lo que nos están pidiendo que acompañemos es un aumento de tasas. Quiero destacar la tarea de la presidente de la Comisión de Hacienda y de los funcionarios que vinieron, lo mencionamos en la sesión anterior, y me parece que hay nuevos tiempos en la relación institucional y política, lo que no quiere decir que debemos compartir los criterios ni aprobar todo lo que proponga el Ejecutivo. Creo importante destacar también el diálogo propuesto y que se lleva a cabo desde la Presidencia del Concejo Deliberante, el compromiso asumido por el Presidente y los presidentes de bloques para que se den estos debates fijando posiciones políticas y entendiendo los roles y la representación política que tiene cada uno. Creemos que este aumento no tiene la progresividad que se podría haber pensado y por eso no lo vamos a acompañar. Destacamos el esfuerzo del concejal Carrancio para convencer de que ello es así; nosotros creemos que hay otros impuestos que sí son progresivos. Por poner un ejemplo, el impuesto País, donde quienes pueden viajar al exterior y vacacionar en el extranjero pagan un 30% de impuesto que se va a redistribuir dentro de los argentinos que no tienen esa posibilidad, es decir, quienes pueden más, sostienen a quienes pueden menos. Hubo una disquisición acerca de la sobretasa o la contribución. Dichas contribuciones o sobretasas cuando fijan fondos afectados tienen que ver para un nuevo servicio que brinda el

Municipio o para algo diferente; plantear una contribución o sobretasa –que luego en el discurso pareció no ser tan así- para cumplir una promesa de campaña de restituir un derecho que tenían los docentes municipales por lo menos es llamativo, aunque se aclaró que esa sobretasa no va a ser directamente para el pago del Código 59 porque no se entiende si no. Todos los Presupuestos lo pagaron, aun el del Intendente Arroyo hasta que tomó esa decisión arbitraria de quitarlo; lo que debería hacer es gestionar en la Provincia y en la Nación un convenio que se firmó oportunamente por el cual se sostenía la educación municipal. Y en este aspecto confío en Puglisi y en el equipo que dirige que van a intentar hacerlo; dijimos más de una vez que es un hombre idóneo y con capacidad, así que confiamos en que lo puede hacer. Algo se mencionó aquí –si mal no recuerdo lo hizo la concejal Coria- cuando se mencionaron las dificultades para hacer frente a los aumentos de tasas y cómo esto incide en la cobrabilidad. El otro día dijimos que cuanto más presión tributaria hay se corre el riesgo de que caiga la recaudación. Venimos de cuatro años de un aumento 383% en las tasas, del 1000% en tarifas y bien decía la concejal Coria que ante la disyuntiva de alimentarse, vestirse y pagar los servicios van a optar por ello antes de pagar las tasas, lo cual es comprensible. Por ello celebramos las modificaciones propuestas, en especial la de la moratoria que nos gustaría que la podamos acompañar hoy mismo y no quede en algo que vamos a ver cómo, cuando y de qué manera la hacemos. Hubo una moción específica de la concejal Sívorí respecto a la suspensión del aumento; entiendo lo que dice el concejal Carrancio pero se puede plantear como una norma específica, particular, en la Ordenanza general y ver si están los votos o no. Decía el otro día que un gobierno que escucha debe tener una escucha activa, es decir, escuchar y obrar en consecuencia; de lo contrario, no hay escucha activa. El gobierno tiene una escucha activa “selectiva”: hay escucha activa para las propuestas de un sector, hay escucha activa para las propuestas de otro sector, no hay escucha activa para las propuestas de otro sector. Bueno, son gobierno, ustedes deciden a quién escuchar, cómo escucharlos y de quién aceptar las sugerencias. De las sugerencias que hemos hecho nosotros no han considerado ninguna. Cuando decimos que hay que ser precisos cuando utilizamos la palabra –con la misma precisión que el cirujano usa el bisturí- hay que tener cuidado con lo que decimos aquí y fuera de aquí, en los medios y en las redes. Nosotros hemos hecho planteos formales para modificar estas Ordenanzas y no fueron escuchados, con lo cual cuando hacemos escuchar nuestra voz es porque representamos a vecinos que quieren ser escuchados y cuando decimos que estas tasas con un 55% de aumento para el 91% de la gente son excesivas es porque entendemos que es así. No vimos ninguna reforma de lo que planteamos. Por ello, desde el Frente Renovador vamos a votar en contra de este aumento de tasas que propone el Ejecutivo local.

Sr. Presidente: Una aclaración que me permite el Reglamento y la LOM en torno a precisar el debate, algo que se decía aquí con la votación y lo planteaba recién el concejal Ciano. La propuesta de la concejal Sívorí respecto a la suspensión del aumento hasta tanto haya una reformulación de la fórmula polinómica, por lo que veníamos mirando del Reglamento, entiendo que eso debería someterse a votación en particular y luego de la votación en general hacer el planteo en el momento de la votación en particular. Me tomo la libertad de decirlo porque son parte de las atribuciones que tengo como Presidente. Concejal Taccone, tiene el uso de la palabra.

Sr. Taccone: Gracias, señor Presidente. Valoramos las modificaciones efectuadas a último momento por el oficialismo; sin embargo pensamos que no tenemos nada que agradecer, simplemente se han limitado a escuchar y escuchar es una de las obligaciones de los gobernantes. Nos gustaría que mas adelante, en el transcurrir del año, podamos tratar las cosas con más tiempo para no tener que tratar modificaciones a último momento, aunque también debo reconocer que es mejor tarde que nunca. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Coincido con la interpretación de la Presidencia en el momento de someter a votación los expedientes. No quiero entrar en polémicas con el concejal Ciano pero me parece que lo que planteó no podía quedar que con el silencio podíamos consentirlo. Simplemente quería decir que no coincido en muchos de los conceptos que ha vertido, principalmente cuando habló de “escucha selectiva”. No voy a enumerar las modificaciones que hizo la oposición que sí fueron escuchadas, una fue hecho recién, hace minutos, la expuso la concejal Coria. No sé qué modificación planteó el Frente Renovador que no fue escuchada pero más allá de eso y a fin de no demorar más quería dejar explicitado que no coincidimos en Juntos por el Cambio con los conceptos que vertió recién en estos temas específicos el concejal Ciano.

Sr. Presidente: Concejal Sívorí.

Sra. Sívorí: Entendiendo que no estamos incumpliendo con ningún punto del Reglamento Interno –por eso insistimos con esto- lo que estamos planteando es la incorporación de una modificación al proyecto que se está votando. Esa modificación es dejar exactamente como el vigente en 2019 el Capítulo I (artículos 1º, 2º y 3º) de la Ordenanza Impositiva hasta tanto no se modifique esta fórmula. Es clara la moción, es pertinente y solicito por favor al Presidente que la someta a votación.

Sr. Presidente: El expediente en tratamiento en este momento es el 1042-D-20, que es la Ordenanza Fiscal correspondiente al ejercicio 2020, por lo que no correspondería darle tratamiento ahora a esos artículos que planteaba; sí cuando empecemos a tratar la Ordenanza Impositiva y al momento de votarse en particular el expediente 1043 podrá plantear las modificaciones que usted propone. Concejal Sívorí.

Sra. Sívori: Me queda claro que es en el momento de la Ordenanza Impositiva. Consulto si van a hacer igual tratamiento con todas las modificaciones que se plantearon, incluso las que presentaron hoy a las 8:50 y si van a hacer lo mismo con las modificaciones que plantearon recién en el cuarto intermedio. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. En realidad estaba esperando que se salde la manifestación de mi compañera de bloque sobre la moción propuesta, que entiendo va a ser en la próxima votación. Nosotros queremos mencionar varias cuestiones que a lo largo de esta semana, previo a la discusión de estas Ordenanzas hemos llevado a la Comisión de Labor Deliberativa, que hemos intentado discutir con otros concejales y que tiene que ver con cuestiones propias de la asamblea de concejales y mayores contribuyentes. No hablo de la participación de nuestros mayores contribuyentes sino de los métodos que se vienen enarbolando desde hace varios años, en realidad responde a una cuestión propia de la Constitución Provincial en temas tales como aumentos de tasas, creaciones de impuestos y contribución de mejoras. El ámbito propio de la asamblea de concejales y mayores contribuyentes es interesante pero la representación que se da en la misma con los mayores contribuyentes no representa la totalidad de los vecinos de General Pueyrredon. Recordemos que para ser mayor contribuyente se requiere de algunos privilegios, hoy estamos discutiendo cuánto vamos a cobrar y a quiénes les vamos a cobrar las tasas y derechos locales pero hay una alta proporción de vecinos que no acceden por situaciones económicas a llevar adelante esta acción. Me parece que es una expresión que debemos hacer desde el ámbito de la política y en particular queríamos mencionar que haber atravesado el proceso de la audiencia pública nos pareció importante, sobre todo habiendo sido una herramienta prácticamente negada en el anterior gobierno, y hemos dado un marco de participación ciudadana importante. Nos parece que hoy los niveles de representación no son los necesarios en el ámbito de la asamblea de concejales y mayores contribuyentes, hemos presentado una nota a la Presidencia porque este nuevo bloque conformado a partir del 10 de diciembre tiene 9 concejales y no tiene la misma cantidad de representantes en los mayores contribuyentes. Lo mismo sucede con otro bloque que hoy no existen más y que van a tener la posibilidad política de expresarse con su votación, en un tema tan importante como ésta. Entendemos la respuesta que usted nos ha dado pero creemos que los niveles de representación y participación, sobre todo en un bloque nuevo como el nuestro, nacido al calor de la última elección, no está expresada en esta asamblea de concejales y mayores contribuyentes. Nos pareció necesario decirlo. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Simplemente para hacer comentario respecto de lo antedicho por el concejal Gutiérrez. No sé si podemos denominar “privilegios” a los requisitos que deben cumplir los mayores contribuyentes, como deben cumplir requisitos todos aquellos que tienen algún tipo de representación, a veces más laxos, a veces más estrictos. Son vecinos de nuestra ciudad que tienen como requisito fundamental ser contribuyentes. La otra cuestión –y que me parece nunca ha merecido ningún tipo de observación- tiene que ver con el cumplimiento de los mandatos; el período es a partir de mayo, ha sido siempre así, esto no implica que en este momento haya habido alguna cuestión y sobre todo porque estamos en una asamblea donde no todos los mayores contribuyentes están –ni tienen la obligación de estarlo- al tanto de la dinámica o actividad del Concejo y pareciera como que algunas están de prestado. No, son mayores contribuyentes hasta que el período de su mandato finalice y a partir de allí van a venir otros y así pasa año tras año. Cada dos años, cuando cambia la composición del Concejo o una gestión, ocurre que queda desfasado en el tiempo pero así lo dice la normativa. Es cierto que es una normativa obsoleta, es una ley provincial. Ha habido fuerzas políticas que han tenido durante demasiados años la conducción de los destinos políticos de esta provincia, la verdad que se podría haber trabajado y si no se hizo por allí en algún momento podríamos arrancar a hacerlo. Todos coincidimos en que la figura es antigua pero no es para mencionar que hay algunos que han sido propuestos o han tenido alguna relación con concejales que no están. Son vecinos de nuestra ciudad a los que les debemos nuestro respeto y, en base a ello y a los tiempos extensos que tiene la política y que no son los que los vecinos tienen, pediría que si fuera posible y no hay más oradores pasar a votación tal cual lo establece nuestra normativa. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Señor Presidente, me merecen todo el respeto, por eso dije que no personalizaba en ningún mayor contribuyente porque nosotros también tenemos representantes en el recinto. Lo que mencionaba en principio es que es un instituto obsoleto, que requiere una actualización y una mirada crítica que podamos trabajar al respecto. No hablo de los privilegios de los vecinos pero debe tener algunos requisitos que un montón de vecinos que –por determinadas políticas y decisiones que muchas veces se toman acá, como la que se va a tomar hoy por ejemplo- no acceden a ser mayores contribuyentes. Nada más que eso.

Sr. Presidente: Si me permite el Cuerpo, para no bajar a la banca, hacer una pequeña consideración. En relación a lo que planteó el Bloque del Frente de Todos, la interpretación de una norma –como el artículo 94º, inciso 7) de la LOM- siempre motiva un debate que perfecciona y mejora la interpretación de una norma que quizá está vieja, que no refleja la actualidad y que regula por igual a 135 Municipios que tienen identidades e índices urbanísticos muy distintos unos de otros, y hay que avanzar en su modificación. Lo que nos pasaba es que el artículo es demasiado taxativo en cuanto a cuándo utilizar esa lista y con vencimiento el 15 de abril, lo que implica que cuando uno no está de acuerdo con una norma lo que debe hacer es modificarla por los sistemas que la democracia establece y no utilizar modificaciones jurisdiccionales o sentar antecedentes que pueden complicar hacia adelante a la próxima

conformación de este Cuerpo. Por eso es la decisión que tomamos desde esta Presidencia. Por Secretaría se van a dar lectura esas modificaciones en función de las mociones que hicieron los distintos bloques respecto del expediente 1042, que es la Ordenanza Fiscal. Cuando llegue el momento de la Ordenanza Impositiva haremos lo mismo, para lo cual pediría a la concejal Sívori nos acerque las propuestas de modificación. Primeramente vamos a someter a votación nominal en general.

-Efectuada la votación nominal del expediente 1042-D-20, la misma arroja el siguiente resultado. Votan por la afirmativa los concejales Baragiola, Carrancio, Coria, González, Gonzalorena, Lauría, Loria, Mantero, Martínez Bordaisco, Morro, Neme, Romero, Taccone y Volponi y los mayores contribuyentes Ariozzi, Becchi, Coronel, Di Lernia, Di Lucente, Fernández Puentes, García Guido, Marcel, Milher, Mole, Palazzo, Rodríguez Sanmartino, Romano, Serventich, Sirochinsky y Todoroff. Total: 30 votos. Votan por la negativa los concejales Amalfitano, Ciano, De la Torre, Gandolfi Campoy, Gutiérrez, Lagos, Páez, Rodríguez, Santoro y Sívori y los mayores contribuyentes Cordeu, García Diego, Grasso, León, Santos y Trovato. Total: 16 votos.

Sr. Presidente: Aprobado por mayoría en general. En particular, por Secretaría se dará lectura a las propuestas de modificación efectuadas.

Sra. Secretaria: Al artículo 248° se le incorpora el inciso j). Al artículo 251° se le incorpora el inciso h). Al artículo 253° se le incorpora el inciso i). “Artículo 248°, inciso j): Los inmuebles propiedad de y donde funcionen entidades de bien público sin fines de lucro cuyo objetivo principal sea propender a la habilitación, rehabilitación, tratamiento y educación de personas con deficiencias, discapacidad o enfermedad, asimismo cuando sea el de protección, rehabilitación, educación de personas en estado de desamparo o la promoción de valores propios de las culturas migratorias”. “Artículo 251°, inciso h): Las empresas nucleadas en la Cámara de Recreación y que desarrollen su actividad durante el año en el distrito General Pueyrredon. se excluyen las empresas cuya actividad principal sea la explotación de juegos electrónicos”. “Artículo 253°, inciso i): Las notas de personas humanas dirigidas al Departamento Ejecutivo que no impliquen formación de expedientes”.

Sr. Presidente: En particular: artículos 1° al 247°, aprobados por mayoría; artículo 248°, con la modificación apuntada, aprobado por unanimidad; artículos 249° y 250°, aprobados por mayoría, artículo 251°, con la modificación propuesta, aprobado por unanimidad; artículo 252°, aprobado por mayoría; artículo 253°, con la modificación propuesta, aprobado por unanimidad; artículos 254° al 282°, aprobados por mayoría; artículo 283°, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque Frente de Todos y el Bloque del Frente Renovador. Pasamos a la votación nominal en general del expediente 1043-D-20, Ordenanza Impositiva correspondiente al ejercicio 2020.

-Efectuada la votación nominal del expediente 1043-D-20, la misma arroja el siguiente resultado. Votan por la afirmativa los concejales Baragiola, Carrancio, Coria, González, Gonzalorena, Lauría, Loria, Mantero, Martínez Bordaisco, Morro, Neme, Romero, Taccone y Volponi y los mayores contribuyentes Ariozzi, Becchi, Coronel, Di Lernia, Di Lucente, Fernández Puentes, García Guido, Marcel, Milher, Mole, Palazzo, Rodríguez Sanmartino, Romano, Serventich, Sirochinsky y Todoroff. Total: 30 votos. Votan por la negativa los concejales Amalfitano, Ciano, De la Torre, Gandolfi Campoy, Gutiérrez, Lagos, Páez, Rodríguez, Santoro y Sívori y los mayores contribuyentes Cordeu, García Diego, Grasso, León, Santos y Trovato. Total: 16 votos.

Sr. Presidente: Aprobado por mayoría en general. En particular, las modificaciones se refieren a los artículos 1°, 2° y 3°, se propone mantener los valores del año 2019. Sírvanse marcar sus votos para la modificación: rechazado, se mantiene la redacción original de los mencionados artículos. En particular entonces: artículos 1° al 30°, aprobados; artículos 31° al 60°, aprobados; artículos 61° al 86°, aprobados; artículo 87°, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque Frente de Todos y el Bloque del Frente Renovador.

- 4 -

NOMINACIÓN FIRMANTES DEL ACTA

Sr. Presidente: Corresponde designar un concejal y un mayor contribuyente para la firma del Acta respectiva. Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Propongo al concejal Nicolás Lauría para la firma del Acta.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Propongo al mayor contribuyente Pablo Coronel.

Sr. Presidente: Quedan designados entonces el concejal Lauría y el mayor contribuyente Coronel para la firma del Acta respectiva. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la asamblea de concejales y mayores contribuyentes.

-Es la hora 14:17



Natalia Poleggio
Secretaria



Ariel Martínez Bordaisco
Presidente

Pablo Coronel
Mayor Contribuyente

Vilma Baragiola
Concejal

A P É N D I C E**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas Preparatorias:**

O-18843: Aprobando la Ordenanza Fiscal correspondiente al Ejercicio 2020. (Sumario 3)

O-18844: Aprobando la Ordenanza Impositiva correspondiente al Ejercicio 2020. (Sumario 3)

I N S E R C I O N E S**O R D E N A N Z A S**

- Sumario 3 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de Febrero de 2020

NÚMERO DE REGISTRO: O-18843

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1042

LETRA D

AÑO 2020

NOTA: El texto de la disposición sancionada se encuentra para su consulta en

<http://www.concejomdp.gov.ar/biblioteca/docs/o24706.pdf>

- Sumario 3 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de Febrero de 2020

NÚMERO DE REGISTRO: O-18844

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1043

LETRA D

AÑO 2020

NOTA: El texto de la disposición sancionada se encuentra para su consulta en

<http://www.concejomdp.gov.ar/biblioteca/docs/o24707.pdf>